



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2012 061-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **RODRIGO GONZÁLEZ-FUENTE RUBILAR**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2012-148 de fecha 09 de abril de 2012; lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo dispuesto en Resolución VR.N°2011-074-1, de fecha 18 de mayo de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

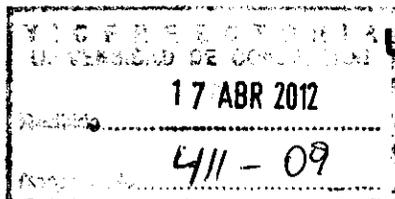
**RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 01 de abril de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **RODRIGO GONZÁLEZ-FUENTE RUBILAR**, Académico del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Postgrado (Doctorado) en la *Georg-August-Universität zu Göttingen*, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **RODRIGO GONZÁLEZ-FUENTE RUBILAR** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de abril de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción

Dirección de Personal  
Nota D.N° 2012 - 161

Concepción, 16 de abril de 2012

Señor  
Ernesto Figueroa Huidobro  
Vicerrector  
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha solicitado tramitar una prórroga por el periodo de un año, a contar del 01 de abril de 2012, del permiso con goce de remuneraciones del que hace uso - desde abril de 2008 - el Sr. RODRIGO GONZALEZ-FUENTE RUBILAR, Académico del Departamento de Derecho Penal de la citada Facultad, con el objeto de finalizar estudios conducentes al grado de Doctor en la Georg-August-Universität zu Göttingen, Alemania.

Al respecto, esta prórroga correspondería a un quinto año de estudios, sobrepasando el plazo máximo regular de 4 años establecido para realizar estudios de Doctorado, según lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Personal. No obstante lo anterior, el mismo artículo señala que: "Excepcionalmente, cuando la naturaleza del Programa y las exigencias establecidas para él lo justifiquen, el Consejo de la Facultad podrá proponer con la opinión expresa del Decano, el otorgamiento de un plazo adicional necesario para completar en debida forma el respectivo Programa, debiendo resolver en definitiva el Vicerrector en forma inapelable".

De conformidad con lo anterior, la prórroga solicitada cuenta con el informe favorable de la Directora de Departamento, del Decano de la Facultad y del Consejo de la Facultad. Adicionalmente, el académico cumple también con proporcionar un estado de avance favorable del programa de perfeccionamiento. En virtud de los antecedentes expuestos, no habría objeción de tipo reglamentario para acceder a lo solicitado por el académico, requiriendo de la aprobación final de la Vicerrectoría respectiva.

Lo que se informa para su resolución.

En caso de aprobarlo y estimarlo procedente, le adjunto proyecto de resolución que sancionaría la prórroga de permiso.

Le saluda muy atentamente,

  
  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incluye lo indicado y antecedentes  
/pcm

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción  
Fono: 204182 - fax: 207078  
e-mail: dirper@udec.cl